

**Informe del Comisario
SOSERVI S.A.**

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del año dos mil seis.

La revisión consistió principalmente, en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos contables y financieros, se efectuaron a través de pruebas sustantivas a los registros contables y exámenes a la documentación de soporte, así como la práctica de pruebas a caja y valores con la conciliación periódica de saldos de las cuentas. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de SOSERVI S.A. al 31 de diciembre del 2006, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, Normas Contables Ecuatorianas (NEC); Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y de Resultados, al 31 de diciembre del 2006 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, abril del 2007.

De los Señores Accionistas,

COMISARIO


Abg. Galo G. Merino Cuzco
Contador.- Reg. N°0.1245



NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 DE SOSERVI S.A.

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución No. 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; artículo 279 numero 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al balance general y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado a diciembre 31 del 2006.

2.-Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta general de accionistas-

La Compañía, acorde a su objeto social, está tramitando la autorización final, para ser calificada como tercerizadora de personal, por lo demás, a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta general, dado que ella es el órgano de gobierno. Habiéndose dado fiel cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

El valor del capital suscrito y pagado es de USD 800.00 distribuidos en doscientas acciones de un valor nominal de USD4.00 cada una.

3.- Control interno y razonabilidad de los resultados.

Los estados financieros, tanto de resultados como del Balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como caja y valores, propiedad, equipos y la verificación de los gastos diferidos.

Los resultados por el cierre del ejercicio del año 2006 registran una pérdida, por segundo año consecutivo, de USD3,798.86

Los activos totales ascienden a la suma de USD44,443.87 y el pasivo a USD 51,064.45, el patrimonio, incluido los resultados del ejercicio actual, se ubica en los USD(6,620.58). Estos resultados, medidos sobre el capital, representa el 827.5%, por lo que, la Junta general deberá resolver respecto a



constituir aportes para futura capitalización, objeto de reintegrar las pérdidas y ajustarse a lo dispuesto en el art.198 de la codificación de la ley de compañías.

4.- Principios y prácticas contables

Los Estados financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, equivalentes de efectivo, amortización de los activos diferidos y preoperacionales según los plazos señalados por Ley tributaria del Ecuador.

Durante el examen efectuado, he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

5.- Opinión final

En mi opinión, los Estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SOSERVI S.A. al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la codificación de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigente en el Ecuador. Con la especial recomendación de que, la Junta general, resuelva aumentar el capital de la compañía y de esta forma reintegrar las pérdidas acumuladas, conforme dispone el art. 198 de la codificación de la ley de compañías.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación final del Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de SOSERVI S.A., por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, abril del 2007.

De los Señores Accionistas, suscribo,



Abg. Galo G. Merino Cuzco
Contador.- Reg. N°0.1245

NUMERO RUC: 0992221232001

RAZON SOCIAL: SOSERVI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SOLIS CALDERON ANGEL EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 25/10/2001 FEC. CONSTITUCION: 25/10/2001

FEC. INSCRIPCION: 28/12/2001 FEC. ACTUALIZACION: 20/09/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TERCERIZACION DE PERSONAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 111 Intersección: VICTOR HUGO SICOURET Manzana: 501 Edificio: HOTEL HILTON COLON Piso: 1 Referencia ubicación: JUNTO A EXPOPLAZA Telefono Trabajo: 2689000 Telefono Trabajo: 2689250 Fax: 2689144

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS



Angel E Solis
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAMRANDA Lugar de emisión:

Fecha y hora: 20/09/2005 01:03:43

Luis Alberto Miranda Redwood
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur